



REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD
SANTA CRUZ
Administración y Finanzas
Finanzas
YAER/KNCJ/MUTE/MARR/MAPP/EENV/jsm
16.09.2025 Dec. N° 346./

(Autoriza Devolución)

SANTA CRUZ, 16 de Septiembre del 2025

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 5827 de fecha 05.12.2024 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025.
- 2.- Memorándum N° 119 de fecha 15.09.2025 del Director de Tránsito de la I. Municipalidad de Santa Cruz
- 3.- Fotocopia de Cartola de movimientos de cuenta corriente de fecha 13.12.2024.
- 4.- Fotocopia de Impresión de Pantalla de registro de Permiso de Circulación P.P.U- XV-1118-2.
- 5.- Fotocopia de Ingreso N° 18659 de la I. Municipalidad de Santa Cruz de fecha 16.09.2025.
- 6.- Orden de Ingreso Folio 764 de fecha 16.09.2025
- 7.-. Forma de Pago: Transferencia.
- 8.-. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 9.- Decreto Exento N° 3.083 de fecha 06.12.2024, que delega la Firma del Alcalde a la Administradora Municipal en parte de sus atribuciones.

CONSIDERANDO:

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a solicitud realizada por el Director de Tránsito, solicita devolución de dinero a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA**, Rut N° 69.100.400-1 por la suma de \$ 91.104.- (Noventa y Un Mil Ciento Cuatro Pesos), por Devolución de Transferencia de fondos por concepto de Derechos de Terceros, atendido a que la P.P.U. XV-1118-2 fue vinculada al pago y esta no corresponde al parque automotriz registrado en nuestra comuna.

DECRETO EXENTO N° 2.749.-/

1.- **AUTORIZASE**, al Departamento de Finanzas de la Municipalidad de Santa Cruz, para que realice la devolución de dinero a nombre de la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALCA** por la suma de \$ 91.104.- (Noventa y Un Mil Ciento Cuatro Pesos), de acuerdo a lo señalado en el Considerando.

2.- **CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto al Presupuesto Municipal vigente, cuenta 214.09.01.001.001.020.

3.- **POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**

4.- **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-**



MAURICIO J. TOLEDO ESPINOSA
Secretario Municipal



KARINA NOHELIA CATALAN JORQUERA
Administradora Municipal

C.C.:

- ↗ Interesado (1)
- ↗ Adm. y Finanzas (2)
- ↗ Transparencia (1)